

JUSTICIA TRANSFORMATIVA: UNA DESCRIPCIÓN BREVE



[foto de árboles secoya, tomada desde abajo, formando un círculo arriba, con el sol asomándose a través de las ramas y los árboles.]

Esto se escribió para una intervención de justicia transformativa (TJ, por sus siglas en inglés) que yo dirigí y lo estoy compartiendo aquí para que otros lo empleen en su trabajo. El propósito era proveer una descripción breve para aquellos que no estaban familiarizados con el marco y la orientación de la TJ y que no tenían el tiempo ni la capacidad para leer un documento amplio y largo. No es una historia de la TJ, ni una enumeración completa de cada parte de la TJ, ni siquiera es un desarrollo completo de lo que se nombra aquí. Es una descripción introductoria del trabajo que puede ser difícil de describir. La intención es que sea un punto de partida, no un punto final. Espero que le pueda ser útil a algunos de ustedes.

La justicia transformativa (TJ) es un marco y enfoque político para responder a la violencia, al daño y al abuso. En su forma más simple, busca responder a la violencia sin crear más violencia y/o involucrarse en la reducción del daño para disminuir la violencia. La TJ se puede considerar como una forma de “arreglar las cosas,” entrar en “relación correcta,” o de crear justicia juntas. Las respuestas e intervenciones de la justicia transformativa 1) no dependen del estado (o sea, no dependen de la policía, de las prisiones, del sistema legal criminal, de ICE [la migra], del sistema de hogares sustitutos (aunque algunas respuestas de TJ sí dependen o incorporan servicios sociales como consejería); 2) no refuerzan ni perpetúan la violencia, como por ejemplo normas opresivas o la vigilancia parapolicial; y aún más importante, 3) activamente cultivan las cosas que sabemos que previenen la violencia, como la sanación, la responsabilización, la resiliencia y la seguridad de todas las involucradas.

Las respuestas del estado a la violencia reproducen violencia y a menudo traumatizan a aquellos expuestos a ellas, especialmente las comunidades oprimidas que ya están en la mirilla del estado. Es importante recordar que mientras muchas personas escogen no llamar a la

policía, muchas comunidades no pueden llamar a la policía por razones como el miedo a la deportación, al acoso, a la violencia sancionada por el estado, a la violencia sexual, a condenas previas o a inaccesibilidad.

La TJ fue creada por y para muchas de estas comunidades (por ejemplo, comunidades indígenas, comunidades negras, comunidades inmigrantes de color, comunidades pobres y de bajos ingresos, personas con discapacidades, trabajadores sexuales, comunidades cuir y trans). Es importante recordar que muchas de estas personas y comunidades han estado practicando la TJ de maneras grandes y pequeñas por generaciones -- tratando de crear seguridad y reducir el daño dentro de las condiciones peligrosas en las que vivían y en las que eran forzadas a vivir. Por ejemplo, las mujeres inmigrantes indocumentadas en relaciones domésticas violentas, las personas discapacitadas que están siendo abusadas por sus cuidadores y asistentes, les trabajadores sexuales que experimentan agresión o abuso sexual o les niños y jóvenes pobres de color que están sobreviviendo abuso sexual infantil, llevan tiempo diseñando maneras para reducir el daño, mantenerse vivos y crear seguridad y sanación fuera de los sistemas estatales, hayan llamado o no a estas prácticas "justicia transformativa".

La TJ es un marco abolicionista que entiende que los sistemas como las prisiones, la policía, y la migra [ICE] son lugares donde ocurren cantidades enormes de violencia y como sistemas fueron creados para ser inherentemente violentos para mantener el control social. La TJ trabaja para desarrollar alternativas a nuestros sistemas actuales que a menudo se posicionan como protectores, mientras que simultáneamente promulgan las mismas formas de violencia que alegan condenar.

La violencia no ocurre en un vacío y la TJ trabaja para conectar incidencias de violencia a las condiciones que las crean y las perpetúan. Reconoce que tenemos que trabajar para poner fin a las condiciones como el capitalismo, la pobreza, el trauma, el aislamiento, el heterosexismo, el cis-sexismo, la supremacía blanca, la misoginia, el capacitismo, el encarcelamiento masivo, el desplazamiento, la guerra, la opresión de género y la xenofobia si de verdad vamos a acabar con los ciclos de violencia íntima y sexual. La TJ reconoce que tenemos que transformar las condiciones que ayudan a crear actos de violencia o los hacen posibles. A menudo esto incluye transformar dinámicas opresivas dañinas, nuestras relaciones unes con otros y nuestras comunidades en pleno.

La TJ nos invita no solo a responder a las incidencias actuales de violencia, sino también a prevenir que ocurra violencia en el futuro, rompiendo el ciclo (generacional) de violencia. La TJ trabaja para responder a las necesidades inmediatas de una manera que nos acerca a lo que deseamos en última instancia. En otras palabras, ¿cómo podemos responder a la violencia de maneras que no solo aborden el incidente de violencia actual, sino que ayuden a transformar las condiciones que permitieron que esto sucediera? Tenemos que trabajar para responder a la violencia presente y sus impactos de una manera que no socave nuestras visiones a largo plazo para prevenir la violencia, responder a la violencia y en última instancia, terminar con la violencia. ¿Qué tomaría no solo responder a la violación, sino terminar con las violaciones?

¿No solo responder a la violencia doméstica sino terminar con la violencia doméstica?
¿Terminar con el abuso infantil? ¿Terminar con el acoso? ¿Terminar con todas las formas de abuso?

La TJ está basada en la comunidad, pero no es suficiente simplemente “no llamar a la policía” porque muchas de nuestras respuestas comunitarias a la violencia pueden ser tan dañinas como las respuestas del estado y a veces pueden ser más devastadoras debido al rompimiento y la pérdida de relaciones, familia y comunidad. Aunque la reforma del estado es importante y útil para reducir el daño, la TJ se enfoca en la comunidad porque creemos que hay más posibilidad para la transformación en nuestras comunidades que en el estado.

Nuestras comunidades no son perfectas y han internalizado también al estado y sus tácticas (por ejemplo, la vergüenza, la culpa, la venganza, el aislamiento). Muchos sobrevivientes han compartido sus historias traumáticas de no solo cómo el estado les respondió cuando reportaron, sino también cómo sus comunidades les respondieron cuando se presentaron como sobrevivientes. A menudo les sobrevivientes son avergonzados, culpados, aislados, excluidos, atacados o amenazados con violencia por sus comunidades. Tenemos que empujarnos a nosotros mismos a movernos más allá de decir “no más policías, no más prisiones” y movernos hacia la verdadera transformación del comportamiento violento y las condiciones violentas.

Es por esto que es crucial que la TJ no sea simplemente la ausencia del estado y la violencia, sino la presencia de valores, prácticas, relaciones y el mundo que queremos. No es solo sobre identificar lo que no queremos, sino proactivamente practicar y colocar en su sitio las cosas que queremos, como relaciones saludables, buenas destrezas de comunicación, destrezas para desescalar el daño y la violencia activos o “en vivo” en el momento, aprender cómo expresar nuestro coraje en formas que no sean destructivas, incorporando la sanación a nuestras vidas cotidianas.

En las intervenciones de TJ trabajamos para practicar activamente cosas como la sanación y la responsabilización para todos los involucrados, no solo para el sobreviviente y la persona que cometió la violencia. Las respuestas de TJ son una oportunidad para nosotros no solo abordar incidencias de violencia, daño y abuso, sino también de hacer balance y colectivamente desarrollar las clases de relaciones y comunidades que podrían intervenir en casos de violencia y también para prevenir la violencia. Nos preguntamos:

¿Qué clases de infraestructura comunitaria podemos desarrollar para apoyar más seguridad, transparencia, sostenibilidad, cuidado y conexión (por ejemplo, una red de hogares seguros comunitarios que aquellos en peligro puedan usar, una abundancia de miembros comunitarios que tengan las destrezas para dirigir intervenciones a la violencia)?
¿Cuáles son las destrezas que necesitamos para poder prevenir, responder, sanar y responsabilizarnos por comportamientos dañinos, violentos y abusivos?
¿Qué necesitan los sobrevivientes y las personas que han causado daño?
¿Por qué los sobrevivientes y las personas que han causado daño tienen tan pocas opciones en nuestra comunidad?

¿Cuáles son algunas de las maneras dañinas en que nos tratamos unos a otros que ayudan a sentar las bases para la violencia y el abuso, y cómo podemos cambiarlas?

En última instancia, la TJ entiende que tenemos una responsabilidad colectiva en lo que respecta a la violencia y que nadie nace sabiendo como violar o torturar -- estos son comportamientos aprendidos. La TJ es una respuesta colectiva a la violencia dentro de nuestras comunidades y requiere que entendamos que no es sobre encerrar a varias "manzanas podridas", sino que la violencia es una norma necesaria en nuestra sociedad actual y se fomenta activamente. Las tasas actuales de violencia doméstica y sexual están a niveles epidémicos y la violencia contra las comunidades oprimidas es extremadamente dominante. La violencia se activa colectivamente, tiene un impacto colectivo y requiere una respuesta colectiva. Esto no excusa el comportamiento dañino de las personas ni significa que una persona que ha causado daño o ha sido violenta no tiene que responsabilizarse por sus acciones, pero sí significa que tenemos que entender el contexto en el que ocurren el daño y la violencia.

Las intervenciones de TJ pueden tomar formas diferentes, pero más a menudo, incluyen (1) apoyar a los sobrevivientes en su sanación y/o seguridad y trabajar con la persona que ha causado el daño para que se responsabilice por el daño que ha causado, (2) desarrollar las habilidades de los miembros comunitarios para que puedan apoyar la intervención, al igual que sanar y/o responsabilizarse por cualquier daño del que sean cómplices y (3) desarrollar destrezas para prevenir que la violencia ocurra y apoyar las destrezas de los miembros comunitarios para interrumpir la violencia mientras está ocurriendo.

La mayoría de las intervenciones de TJ envuelven un proceso de responsabilización comunitaria, donde varios miembros de la comunidad trabajan directamente con la persona que causó el daño para que se responsabilice por el daño que causó. Este proceso, en el mejor de los casos, trabaja para que la persona que causó el daño entienda sus acciones y el impacto que tuvo en le(s) sobreviviente(s) y otros involucrados, se disculpe, haga reparaciones, arregle el daño causado por sus acciones, y -- lo más importante -- trabaje para cambiar su comportamiento para que el daño no vuelva a ocurrir. Cambiar tu comportamiento es una parte fundamental de responsabilizarse por el daño que cometiste y es a menudo una de las cosas principales que los sobrevivientes quieren: yo solo no quiero que le haga esto a otra persona. Yo no quiero que nadie más tenga que pasar por lo que yo pasé.

La mayoría del trabajo de TJ que está sucediendo en los EE UU está abordando violencia que ya ocurrió entre personas que se conocen (por ejemplo, abuso de pareja íntima o agresión sexual involucrando organizadores trabajando juntos en una campaña política). También hay una cantidad significativa de trabajo de TJ que ha lidiado con violencia en vivo y activa, al igual que con violencia basada en extraños (como cuando la violencia ocurre entre dos personas que no se conocen como violencia de odio, acoso, agresión sexual por un extraño). Las respuestas de TJ a la violencia en vivo y/o a la violencia de extraños (que no son mutuamente exclusivas) no pueden incluir un proceso de responsabilización. Esto también puede ser verdad de cualquier intervención y respuesta de TJ -- a veces solo conseguir que la violencia pare puede

ser el objetivo principal de una respuesta. A veces el foco primordial puede ser apoyar a le sobreviviente y/o a la comunidad a sanar o conseguir que se cumplan sus necesidades inmediatas tales como tratamiento médico.

La justicia transformativa es un marco amplio, así que esta descripción no lo puede cubrir todo. Estamos tratando de desarrollar alternativas a nuestros sistemas actuales y romper ciclos generacionales de violencia dentro de nuestras comunidades y familias. No creemos que las prisiones ni los policías nos den más seguridad. Creemos que podemos crear las cosas que necesitamos. La justicia transformativa es una manera en la que estamos tratando de abordar la violencia, el daño y el abuso en nuestras comunidades de formas que sean generativas y que no creen más destrucción y trauma. Los procesos de justicia transformativa no son perfectos y todavía estamos aprendiendo muchísimo.

Muchas gracias a Ejeris Dixon, Mariame Kaba, Andi Gentile y Javiera Torres quienes ayudaron a editar esta descripción para poder compartirla públicamente. Gracias a los muchos grupos y a les innumerables individuos que han sido parte de crear, desarrollar y llevar hacia adelante lo que ahora llamamos “justicia transformativa” y “responsabilización comunitaria.” Un agradecimiento especial a las personas y a los grupos que han influenciado grandemente mi comprensión de la TJ: Sara Kershner, Creative Interventions [Intervenciones Creativas], Mimi Kim, The Atlanta Transformative Justice Collaborative [La Colaborativa de Justicia Transformativa de Atlanta], INCITE!, Communities Against Rape and Abuse [Comunidades contra la violación y el abuso sexual], Philly Stands Up [Filadelfia se levanta], Community Holistic Circle Healing {Círculo de Sanación Holístico Comunitario}, Just Practice [Práctica Justa], Shira Hassan, Mariame Kaba, Ejeris Dixon, y The Bay Area Transformative Justice Collective [El Colectivo de Justicia Transformativa del Área de la Bahía]. Gracias también a todes cuyos nombres no sabemos que han estado practicando esta labor en maneras grandes y pequeñas, mucho antes de que fuera nombrada y documentada.